



Cerro Sombrero, 20 de noviembre del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 073-A/

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 9-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°372 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 107 de fecha 19 de noviembre del 2019, que aprueba la Modificación Presupuestaria 9-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2019, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria 9-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2019, que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS			
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	2.000
22-08-999-000-000	OTROS (SERVICIOS GENERALES)	M\$	4.530
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	6.530
MENORES GASTOS			
31-02-002-003-000	CONSULTORÍAS	M\$	6.530
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	6.530

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



PAMELA MANCILLA LOPEZ
Alcaldesa (S)

CRC/GDM/CSB/CSM/csm